

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2021/001158

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del “Servicio para la recogida de la naranja amarga en las zonas no incluidas en el contrato de mantenimiento del arbolado viario (Expte. 2016/001038), así como en zonas conservadas por los medios propios municipales”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor. PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a. María Ugart Portero. (Jefa de Servicio de Gobierno Interior).

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 11 de enero de 2022.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación	rOV5q8d6XH1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/01/2022 09:27:48
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/01/2022 09:15:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rOV5q8d6XH1Sfk5biP3q4w==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió, con fecha 7 de enero de 2022, informe jurídico en el que se hace constar que la documentación incluida en el sobre número 1 por todas las empresas licitadoras es completa y correcta, conforme a lo establecido en el Anexo I de los Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato.

A continuación, la Presidencia acuerda la **apertura del sobre nº 2** de todas las empresas licitadoras, las cuales han sido admitidas a la licitación, cuya documentación es completa, resultando lo siguiente:

Criterio primero: Oferta económica

Valoración económica de ofertas Naranja amarga

Importe de licitación.....	96.428,64
Puntuación máxima a otorgar.....	95,00
Valor medio de las ofertas.....	87.415,48
Umbral base (15% de la media).....	74.303,15
Umbral efectivo aplicado (K).....	74.303,15

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
ANTONIO MUÑOZ BERNAL	77.046,48	20,10%	83,22
PONTON	87.662,40	9,09%	37,64
MUPE DESARROLLO	92.000,00	4,59%	19,02
FERPOL	92.953,02	3,60%	14,92

Criterio segundo: Análisis adicionales

LICITADOR	Nº ANÁLISIS ADICIONALES	PUNTUACIÓN
ANTONIO MUÑOZ BERNAL	2	5
PONTÓN	2	5
MUPE DESARROLLO	0	0
FERPOL	2	5

Código Seguro De Verificación	rOV5q8d6XH1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/01/2022 09:27:48	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/01/2022 09:15:03	
Url De Verificación	Página		2/3	
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rOV5q8d6XH1Sfk5biP3q4w==				

Puntuación total: criterio 1+criterio2

LICITADOR	CRITERIO 1	CRITERIO 2	TOTAL
ANTONIO MUÑOZ BERNAL	83,22	5	88,22
PONTÓN	37,64	5	42,64
FERPOL	14,92	5	19,92
MUPE DESARROLLO	19,02	0	19,02

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todas las empresas licitadoras, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa **ANTONIO MUÑOZ BERNAL.**, clasificada en primer lugar y requerirle, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	rOV5q8d6XH1Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	12/01/2022 09:27:48
	Sofía Navarro Roda	Firmado	12/01/2022 09:15:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rOV5q8d6XH1Sfk5biP3q4w==		

